



OLIMPIADA
DE
HISTORIA CONSTITUCIONAL
para estudiantes de Bachillerato de la Región de
Murcia
2026

Cátedra de Educación Constitucional (UMU-EDUCARM)

La Cátedra de Educación Constitucional (Universidad de Murcia - Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia) convoca la **I Olimpiada de Historia Constitucional para estudiantes de Bachillerato de la Región de Murcia** conforme a las siguientes

BASES

1. La Olimpiada de Historia Constitucional. El grupo promotor de la Cátedra de Educación Constitucional (UMU-EDUCARM) viene organizando desde el curso 2017/2018 la Olimpiada Constitucional de Mazarrón, la primera de España y la tercera del mundo latino, y desde el curso 2018/2019 la Olimpiada Constitucional de la Región de Murcia, que alcanza su Octava Edición este curso 2025/2026. Asimismo, la Cátedra ha organizado desde el curso 2024/2025 las Olimpiadas de Fotografía, Diseño y Ensayo constitucionales dirigidas tanto al alumnado de la Universidad de Murcia, como al de ESO y, específicamente, al de la materia “Constitución Española y Unión Europea”, optativa de 3º de la ESO. En esta inteligencia, para el curso 2025/2026 la Cátedra de Educación Constitucional convoca la primera edición de la Olimpiada de Historia Constitucional destinada a estudiantes de 1º y 2º de Bachillerato que cursan, respectivamente, las materias “Historia del Mundo Contemporáneo” e “Historia de España”.

2. Objetivos. Los objetivos principales de la Olimpiada de Historia Constitucional son los siguientes:

- Acercar el conocimiento del constitucionalismo español a los/as estudiantes de Bachillerato de la Región de Murcia.
- Comprender la importancia del contexto histórico en el que fueron promulgadas las distintas constituciones españolas.
- Desarrollar el pensamiento crítico e histórico de los/as estudiantes de Bachillerato de la Región de Murcia.

3. Participantes. Podrán participar en la Olimpiada de Historia Constitucional los/as estudiantes matriculados/as en 1º o 2º de Bachillerato en un centro educativo de la Región de Murcia durante el presente curso 2025/2026, quienes intervendrán en una única categoría, con independencia del curso de Bachillerato en el que se hallen matriculados/as. El profesorado responsable de cada centro educativo podrá seleccionar hasta 3 estudiantes participantes, los/as cuales elaborarán su respectivo ensayo de manera individual.

4. Modalidad de la Olimpiada: Ensayo. La Olimpiada de Historia Constitucional se configura como un concurso de ensayo o disertación, de forma que los/as participantes deberán elaborar un ensayo sobre una de las dos temáticas generales referidas en el punto 5, redactado conforme a las reglas que, asimismo, se exponen en los demás puntos de estas Bases y en el Anexo I. Los/as estudiantes pueden elegir libremente entre cualquiera de las dos temáticas, con independencia del año de Bachillerato que estén cursando.

5. Temática de los Ensayos. En cada edición de la Olimpiada de Historia Constitucional la Cátedra de Educación Constitucional propondrá una o varias temáticas generales relacionadas, respectivamente, con la Historia del Mundo Contemporáneo y con la Historia de España. En esta I Olimpiada de Historia Constitucional se han seleccionado las siguientes dos temáticas:

- Historia del Mundo Contemporáneo: La Independencia de los Estados Unidos. Se ha elegido esta temática con motivo del 250º Aniversario de esta Declaración.
- Historia de España: La Corona en el constitucionalismo español (1808-1978). Se ha elegido esta temática con motivo de la formación militar en la Academia General del Aire de San Javier de Su Alteza Real Doña Leonor de Borbón y Ortiz, Princesa de Asturias.

6. Fases y plazos. La Olimpiada de Historia Constitucional consta de dos fases:

- *1ª Fase. Elaboración de los respectivos ensayos individuales por el alumnado participante, envío a la organización de la Olimpiada y selección de los hasta 12 ensayos que pasan a la Fase Final.*
 - En esta 1ª fase cada centro educativo ha de elegir a un profesor responsable, quien se encargará de seleccionar hasta un máximo de tres estudiantes, a quienes tutorizará en el proceso de elaboración del respectivo ensayo, que

deberá ser redactado individualmente por cada estudiante conforme a la temática y a las reglas de estas Bases y de su Anexo I, siendo su extensión máxima de hasta 2000 palabras.

- Una vez elaborados los ensayos individualmente por los hasta 3 participantes de cada centro conforme a las instrucciones del Anexo I, el profesor responsable enviará un único correo electrónico en el que se adjuntarán todos ellos en formato pdf. Dicho correo electrónico será remitido a la dirección de correo electrónico historiaconstitucional@um.es entre el jueves 19 de febrero y el miércoles 18 de marzo de 2026 a las 23:59. La organización de la Olimpiada de Historia Constitucional acusará recibo del correo enviado en el plazo máximo de 24 horas desde su recepción.
- El miércoles 25 de marzo, el Tribunal de la Olimpiada de Historia Constitucional hará públicos en la página web <https://www.olimpiadaconstitucional.com> los hasta 12 ensayos que han sido seleccionado para pasar a la Fase Final en aplicación de los criterios de evaluación contenidos en el punto 8 de estas Bases. Asimismo, dicho día 25 de marzo se enviará una comunicación personalizada desde la dirección de correo electrónico historiaconstitucional@um.es al profesorado responsable de los centros cuyos estudiantes participantes hayan sido seleccionado para pasar a la Fase Final.

- ***Fase Final. Envío de la presentación en ppt de los ensayos finalistas y su defensa y exposición públicas en la Gran Final***

- El/la participante cuyo ensayo haya sido seleccionado para la Fase Final deberá preparar una presentación del mismo en formato PowerPoint (.pptx) conforme a las normas que figuran en el Anexo I.
- Esta presentación ppt deberá ser enviada por el profesor responsable del centro a la dirección historiaconstitucional@um.es hasta el día 20 de abril de 2026 a las 23:59 horas.
- Cada participante deberá exponer y defender la presentación ppt de su ensayo durante 12 minutos en la Gran Final, que se celebrará el viernes 24

de abril de 2026 en la Sala de Vista de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia, a partir de las 10 h y hasta las 14 h.

- El Tribunal dirimirá los tres primeros puestos en aplicación de los criterios del punto 9 de estas Bases.

7.Inscripciones. La inscripción de los participantes se producirá automáticamente con el envío de los ensayos por el profesorado responsable de cada centro conforme a lo dispuesto en el punto anterior. Dado que en este curso 2025/2026 se celebra la primera edición de esta Olimpiada, se ruega al profesorado responsable de cada centro que envíen un correo a historiaconstitucional@um.es una vez que los/as estudiantes participantes empiecen a elaborar su ensayo. Tal correo no supone la asunción de ningún compromiso ni para el profesorado de cada centro ni para los/as estudiantes participantes.

8. Criterios de evaluación del ensayo elaborado en la primera fase. En la 1ª fase, el Tribunal aplicará los siguientes criterios para seleccionar los ensayos que pasarán a la fase final:

- Corrección formal y ortográfica (1 punto).
- Estructura y coherencia argumentativa (2 puntos).
- Rigor histórico y uso de fuentes (3 puntos)
- Capacidad de análisis y pensamiento crítico (3 puntos).
- Originalidad del enfoque (1 punto).

9. Criterios de evaluación de la defensa y exposición públicas de las presentaciones en ppt de los ensayos finalistas. El Tribunal valorará la defensa pública de las presentaciones en ppt de los ensayos finalistas aplicando los siguientes criterios:

- Calidad del ppt (3 puntos).
- Claridad expositiva en la defensa y exposición públicas (2 puntos).
- Capacidad de síntesis en la defensa y exposición públicas (2 puntos).
- Dominio del tema en la defensa y exposición públicas (3 puntos).

10. Tribunal. El Tribunal, que actuará tanto en la 1ª Fase como en la Fase Final, estará compuesto por profesorado de las Facultades de Derecho y de Letras de la Universidad de

Murcia, así como por profesorado de Educación Secundaria de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Región de Murcia. En particular, compondrán el Tribunal los siguientes miembros:

- Presidencia: Juan Bautista Martínez Fernández. Profesor de Educación Secundaria. Especialidad de Geografía e Historia. IES Doctor Pedro Guillén (Archena).
- Secretaría: David Parra Gómez. Profesor de Derecho Constitucional. Universidad de Murcia.
- Vocalía 1º: Adolfo Antonio Díaz-Bautista Cremades. Profesor de Derecho Romano. Universidad de Murcia.
- Vocalía 2º: Ana Cascales Vicente. Profesora de Educación Secundaria. Especialidad de Geografía e Historia. IES Doctor Pedro Guillén (Archena).
- Vocalía 3ª: Carlos Ortiz Espinosa. Profesor de Educación Secundaria. Especialidad de Geografía e Historia. IES Federico Balart (Pliego).
- Vocalía 4º: María Victoria Martínez Romero. Profesora de Educación Secundaria. Especialidad de Geografía e Historia. IES Sierra de Carrascoy (El Palmar).
- Vocalía 5º: Lorena Martínez Marín. Profesora de Educación Secundaria. Especialidad de Geografía e Historia. IES Luis Manzanares (Torre-Pacheco).
- Asistencia técnica, con voz, pero sin voto: Francisco Manuel García Costa, Co-Director de la Cátedra de Educación Constitucional. Profesor de Derecho Constitucional. Universidad de Murcia.

11. Premios. La Olimpiada de Historia Constitucional para Estudiantes de Bachillerato de la Región de Murcia otorgará los siguientes Premios:

1º Premio. Premio “PROFESORA CASANOVA AGUILAR”	Diploma y material informático por valor de 250 euros.
Segundo premio	Diploma y material informático por valor de 150 euros.
Tercer premio	Diploma y material informático por valor de 100 euros.

Los premios se comunicarán el día 24 de abril en la Fase Final de la Olimpiada. Asimismo, serán otorgados a los/as premiados/as en la Ceremonia de Entrega de Premios de la Cátedra de Educación Constitucional que se celebrará el **jueves 4 de junio de 2026**, a las 18 horas en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho.

12. Primer Premio “Profesora Casanova Aguilar”. El Consejo de la Cátedra de Educación Constitucional ha decidido, por unanimidad de sus miembros, que el primer premio de la Olimpiada de Historia Constitucional para Estudiantes de Bachillerato de la Región de Murcia se intitule “Profesora Casanova Aguilar” en reconocimiento a la trayectoria de esta ilustre cultivadora del Derecho Constitucional y, en particular, de la Historia Constitucional, maestra de generaciones de constitucionalistas en la Universidad de Murcia.

13. Base final. La participación en la Olimpiada de Historia Constitucional mediante el envío del correspondiente ensayo o ensayos implica la aceptación de las bases.

ANEXO I

PAUTAS MATERIALES Y FORMALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ENSAYOS

I. TEMÁTICA DE LOS ENSAYOS. Los participantes elegirán para la redacción de su ensayo una materia en el ámbito de las dos temáticas generales anteriormente mencionadas. A efectos puramente orientativos, que no vinculan a los participantes, se ofrecen a continuación hasta diez materias en el ámbito de las temáticas generales:

- La Corona en el constitucionalismo español (1808-1978).
 - La Corona en la Constitución de 1812.
 - Liberalismo vs Carlismo.
 - El Reinado de Isabel II.
 - Regencias y tutorías del Rey menor.
 - La elección de Amadeo de Saboya como Rey de los Españoles.
 - Monarquía y I República.
 - La Corona en la Restauración y en la Constitución de 1876.
 - Monarquía y II República.
 - La restauración de la Monarquía y de la democracia.
 - La Monarquía en la Constitución de 1978.

- La Independencia de los Estados Unidos
 - Los precedentes de la independencia de los Estados Unidos.
 - En general, la influencia de España en la independencia de los Estados Unidos.
 - En particular, la influencia del Conde de Floridablanca en la Independencia de los Estados Unidos.

- En particular, la influencia de las *Partidas* de Alfonso X en la legislación de los Estados Unidos.
- Contenido y significado de la Declaración de Independencia.
- Influencias de la Declaración de Independencia en los procesos de emancipación de los territorios hispanos.
- La Declaración de Independencia y el posterior nacimiento de los Estados Unidos.
- La evolución político-constitucional de Estados Unidos desde 1789 hasta la Guerra de Secesión.
- La influencia del constitucionalismo americano en el mundo.
- En particular, la influencia del constitucionalismo americano en el español

II. FORMATO DE LOS ENSAYOS DE LA FASE 1ª

- Los ensayos deberán ser redactados en letra Times New Roman, tamaño 12 e interlineado de 1,5 y márgenes de 2,5 centímetros en sus cuatro lados.
- La extensión máxima de los ensayos será de 2000 palabras.
- Se deben incluir referencias bibliográficas en formato APA.
- En cada ensayo aparecerá el nombre de su autor/a, así como el centro en el que se encuentra matriculado/a. Estos datos no se contarán para la extensión máxima de los ensayos.
- Se enviará a la dirección de correo electrónico historiaconstitucional@um.es entre el jueves 19 de febrero y el miércoles 18 de marzo de 2026 a las 23:59.

III. FORMATO Y ENVÍO DE LAS PRESENTACIONES EN PPT DE LOS ENSAYOS FINALISTAS PARA SU DEFENSA Y EXPOSICIÓN PÚBLICAS EN LA GRAN FINAL

- El archivo Power Point deberá ser enviado a través de Wetransfer a la dirección de correo electrónico historiaconstitucional@um.es dentro del plazo indicado en el punto 6 de estas Bases hasta el día 20 de abril de 2026 a las 23:59 horas.

- Cada uno de los trabajos se entregará en un solo archivo, formato PowerPoint (.ppt o .pptx) sin contraseñas de administrador o protección contra escritura sobre el mismo.
- El tamaño máximo de cada presentación Powerpoint no deberá superar en ningún caso los 100 Mb.
- La presentación no incluirá la reproducción de archivos de video o sonido.
- En el PowerPoint se podrá utilizar una de estas tipografías: Arial, Times New Roman o Tahoma.
- El PowerPoint deberá estar realizado sobre una plantilla en formato horizontal.
- Sólo se admite formato de imagen JPG.
- Los archivos PowerPoint no realizarán llamadas a programas externos ejecutables del tipo .bat o .exe.

IV. ORIGINALIDAD DE LOS ENSAYOS Y DE LA PRESENTACIÓN EN PPT

Los ensayos de la 1º Fase y sus presentaciones en Power Point a partir de las cuales se sustentará su defensa pública en la Fase Final deberán ser íntegramente originales. Los estudiantes participantes y sus profesores responsables se comprometen a no utilizar herramientas de generación automática de contenidos (Inteligencia Artificial) en la elaboración y redacción de los ensayos y de las presentaciones PowerPoint.

ANEXO II. FECHAS CLAVE

1 DESDE EL JUEVES 19 DE FEBRERO HASTA EL MIÉRCOLES 18 DE MARZO A LAS 23:59 H. Plazo para el envío de los ensayos por parte de los centros a la dirección de correo electrónico historiaconstitucional@um.es

2. MIÉRCOLES 25 DE MARZO. Fecha en la que el Tribunal de la Olimpiada de Historia Constitucional hará públicos los hasta 12 ensayos que han sido seleccionados para pasar a la Fase Final.

3. LUNES 20 DE ABRIL A LAS 23:59 H. Expiración del plazo para el envío de la presentación ppt de cada uno de los ensayos finalistas, la cual será defendida por su autor/a en la Gran Final. Deberá ser enviada al correo electrónico historiaconstitucional@um.es a través de WeTransfer.

4. VIERNES 24 DE ABRIL. Gran Final. Exposición y defensa durante 12 minutos de la presentación en ppt de los ensayos finalistas. Se celebrará en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia (Calle Santo Cristo, 1, CP: 30001, Murcia), a partir de las 10h.

5. JUEVES 4 DE JUNIO. Entrega de los Premios de la Olimpiada de Historia Constitucional en la Ceremonia de Entrega de Premios de la Cátedra de Educación Constitucional. Se celebrará a las 18 horas en la Sala de Vistas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.